III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lugar de presentación: Registros generales del Ayuntamiento.

Órgano de reclamación: Pleno de la Corporación.

Colmenar Viejo, a 8 de junio de 2023.—El alcalde-presidente en funciones, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/10.237/23)

BOCM-20230613-67